

17 de julio de 2006, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—La Administradora Única de la sociedad, María Puig Mestres.—37.436.

EXCAVACIONES CANTÁBRICAS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES SERTUTXA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de la sociedad Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 8 de junio de 2006, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Inversiones Sertutxa, Sociedad Limitada; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 25 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 6 de junio de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de Junio de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 2431 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 1661 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sondika, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único de Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, Juan Aguirregoitia Alonso.—37.198.

y 3.ª 14-6-2006

FIDENZA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

A solicitud del accionista titular del 64,85 por 100 del capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se celebrará en la calle Costa Brava número 13 de Madrid, el día 10 de julio de 2006, a las doce horas en primera convocato-

ria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta.

Segundo.—Disolución y Liquidación de la Sociedad (artículo 260.4.º de la L.S.A.).

Tercero.—Cese de administradores y nombramiento, del órgano liquidador.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Quinto.—Determinación y concreción de la cuota de liquidación y reparto de la misma.

Sexto.—Delegación de facultades, con la amplitud necesaria para ejecutar todos los acuerdos precedentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Banús Ferré.—37.167.

FINCA NIDO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NIDOPHONE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de «Finca Nido, Sociedad Limitada» consistente en la segregación de su actividad agraria, que conforme al artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas forma una unidad económica, a favor de «Nidophone, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Murcia, y en base al Balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2005, aprobados por las sociedades en las citadas Juntas generales, sin que la sociedad escindida parcialmente se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puerto de Mazarrón (Murcia), 17 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Finca Nido, S.L., y Nidophone, S.L., Francisco Javier Aparicio Bernabé y Pedro Rabal Hernández, respectivamente.—36.676.

2.ª 14-6-2006

FOM, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a junta ordinaria a celebrar en el domicilio social, Zaragoza, calle Zumalacarregui, 23,

entresuelo B, el 30 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, según

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades.

Los socios podrán solicitar la documentación relativa al orden del día en polígono Molino del Pilar, Zaragoza, calle George Stephenson, 12, nave 31.

Zaragoza, 12 de junio de 2006.—Administrador, Rafael Laboreo González.—37.862.

FRIMITA POPUS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Pedro, 29, Sant Sadurní d'Anoia, el 25 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que en domicilio social de la compañía tienen a su disposición la documentación e información relacionada con los puntos del orden del día, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Sadurní d'Anoia, 7 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Luis Forns Ventura.—37.449.

GESIMCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Rambla de Cataluña, n.º 98, el próximo día 18 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social de los ejercicios referenciados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Traslado del domicilio social, si procede, con la consiguiente modificación del artículo o artículos de los Estatutos Sociales correspondientes.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.

Séptimo.—Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, D. Carlos Torres Salazar.—36.358.

**GESTIÓN DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES
DEL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

GEROCLEOP, SOCIEDAD LIMITADA
**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Se informa que los socios únicos de las sociedades unipersonales Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada y Gero cleop, Sociedad Limitada han acordado, con el carácter de junta general, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la rama de actividad que comprende el patrimonio afecto a la promoción, explotación, asistencia y gestión de centros, bienes y servicios, relacionados con la asistencia social y los servicios sociales y que está vinculado a la promoción, explotación de una Residencia en Xativa y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de junio de 2006.—El Administrador único de Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada, la entidad Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (representada por Joaquín Añó Montalvá y José Enrique Martín Moya), y los administradores solidarios de Gero cleop, S. L., Carlos Turró Homedes y Alejandro Serra Nogués.—37.515. 1.ª 14-6-2006

GIRCON, S. L.
(Sociedad absorbente)

SAGER 1967, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 31 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobar la fusión por absorción de Sager 1967, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Gircon, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de Sager 1967, Sociedad Limitada, y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada y los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida Sager 1967, Sociedad Limitada, y aprobado por los mismos en fecha 2 de mayo de 2006, del cual quedó

constituido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de mayo de 2006. Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, en la cantidad de 72.120 euros mediante la emisión de 1.200 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 30.298,77 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Sager 1967, Sociedad Limitada. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, queda fijado en la cifra de 673.120 euros, dividido en 11.200 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las Sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Masies de Voltregá, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Gircon, S. L., Francesc Xavier Sala Pastallé.—37.040. 1.ª 14-6-2006

**GLOBAL COTTON,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1031/04, ejecución 32/06, seguidos a instancia de doña Lucila Pérez Pérez, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Global Cotton, Sociedad Limitada» por importe de 7.935,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, Marta Menarguez Salomón.—36.066.

**GONZÁLEZ ÁLVAREZ
HERMANOS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2006, a las 18,00 horas en el domicilio social, sito en Valdemoro (Madrid) Polígono Industrial «Albresa», Avenida de Madrid n.º 29 nave 5,6 y 7, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día inmediato después, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio so-

cial, pudiendo solicitar la entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Valdemoro (Madrid), 12 de junio de 2006.—Moi sés González Álvarez, Administrador Solidario.—37.845.

GOURMET ON WHELLS, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los socios de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, 6, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de un plan de opciones sobre participaciones.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales de la sociedad.

Nota: Se informa que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María Arias Bernardo.—37.876.

GRIFFINDOR BLUE, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Héctor Wilson Berrio López, contra Griffindor Blue, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Griffindor Blue, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.783,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—36.060.

GRUPO ASESOR RUJEMA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO ASESOR AMEJUR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Que el 30 de diciembre de 2005 y por unanimidad de los socios de la mercantil «Grupo Asesor Rujema, S. L.», acordaron la escisión parcial de la misma mediante la constitución de una nueva sociedad denominada Grupo Asesor Amejur, S. L., y cuyo capital social, será el patrimonio que se separa del activo de Grupo Asesor Rujema, S. L., concretamente las participaciones sociales de la sociedad Legamar Patrimonio Inmobiliario, S. L. en su totalidad, no procediendo compensación alguna, ya que los partícipes de la nueva sociedad, lo son en la misma proporción que en la sociedad matriz a escindir, debiendo suscribir por tanto las participaciones de la nueva sociedad